



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ÓRDENES DE COMPRA CONVENIO MARCO.

LA HIGUERA, 03 SET. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, equipos menores, artículos de aseo para el CES, las Postas, el Departamento de Salud y vehículos de la Red de Salud de la I. Municipalidad de La Higuera.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO

03170

Autorícese la adquisición de artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, artículos de aseo mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT	
RED OFFICE	RUT	
SURTI VENTAS LTDA.	RUT	

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 001, denominado "Materiales de Oficina"; Subtítulo 22 ítem 04, asignación 009, denominado "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y Subtítulo 22 ítem 04, asignación 007, denominado "Materiales y útiles de aseo".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
***SECRETARIO MUNICIPAL**

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 686/03-09
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LGW/zam